Medellín, noviembre 14 de 2013 OFICIO O14-013

Doctor

**ALBERTO BARRIOS DESCHAMPS**

**Coordinador de etnias**

**Secretaría de Inclusión Social y F.**

**Medellín**

Asunto: **Derecho de Petición. Art.23 de la C.N. y 5º del CC.A.**

La Federación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base de Comunidades Negras de Antioquia “FEDECOBAN”, hizo parte de los asistentes que en nombre y representación de varias organizaciones, asistieron a la reunión que usted presidió en su despacho el día martes 5 de noviembre del año en curso, misión que se delegó en los asociados Oscar Laínez Ruiz y Arcindo Perea.

En dicha reunión Usted informó sobre recursos oficiales del municipio invertidos en el fortalecimiento de varias organizaciones, entre las cuales relacionó a nuestra Federación “Fedecoban”, como una de las beneficiarias.

Como nuestra organización no registra recurso alguno procedente del municipio de Medellín,

le solicitamos en consecuencia, se sirva especificarnos circunstancias de tiempo, cantidad y persona que recibió tales recursos para fortalecimiento, a nombre de Fedecoban.

Sin otra particularidad,

HUMBERTO CÒRDOBA M. OSCAR DE J.LAINEZ RUIZ.

Presidente y R. Legal Secretario General.

Con copia a: Procuraduría Regional de Antioquia.

 Dr. Héctor Fabián Betancur Montoya, Secretario de Inclusión social y Familia.

Original firmado.